

RESOLUCIÓN No. 294 DE 2023

OCTUBRE 17 DE 2023



“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO”

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del [Decreto 1083 de 2015](#) establece que los empleados tienen derecho a solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa.

Que, la funcionaria JENNY LICETH MARQUEZ FLOREZ identificada con cédula de ciudadanía No.29.363.806 Titular que ocupa el cargo de Tesorero General –Código 201 Grado 6 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes, adjunta historia clínica de su hija Celeste Sánchez Márquez quien se encuentra hospitalizada en Clínica Fundación Valle del Lili debido a enfermedad viral; ante la calamidad doméstica solicitó permiso remunerado por tres(3) días entre 17, 18 y 19 de octubre de 2023.

Que, el jefe inmediato Vicerrector Administrativo y Financiero de la Entidad, considera que la solicitud no genera afectación en el servicio.

Que, estudiada la solicitud, la Entidad la considera justificada y su otorgamiento no genera afectación en el servicio, en consecuencia, es pertinente conceder permiso remunerado a la servidora pública JENNY LICETH MARQUEZ FLOREZ.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Permiso remunerado*. Conceder permiso remunerado durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2023 del corriente año, a la servidora pública JENNY LICETH MARQUEZ FLOREZ identificada con cédula de ciudadanía No.29.363.806, Titular del cargo de Tesorero General de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: *Vigencia*. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día diecisiete (17) de octubre de 2023.


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria 
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Coordinadora Administrativa 
Administrativa Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica 